

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11105 *Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 230/2023, de 20 de noviembre, relativo al cese y nombramiento de directores insulares (exp. 03147-2023-000021)*

Mediante el Decreto de Presidencia número 91/2023 de 10 de julio, (BOIB núm. 95 de 11.7.2023), modificado puntualmente pleno Decreto de presidencia núm. 94/2023 de 11 de julio (BOIB núm. 97 de 13.7.2023), dispuse la creación de los departamentos en los que se estructura actualmente el Consell Insular y determiné su nombre, y el ámbito funcional que corresponde a cada uno de ellos.

Por decreto de esta presidencia núm. 227 de fecha 17-11-2023, se resolvió extinguir el departamento de Vivienda, Agenda Urbana, Innovación y Empleo y reestructurar el ámbito de actuación del resto de departamentos. Asimismo, a consecuencia de lo anterior, por decreto de presidencia núm. 229 de fecha 17-11-2023, se modificó la estructura interna de algunos departamentos, con la creación de una nueva dirección insular que se integra dentro del departamento de ordenación territorial y turística, y la modificación del nombre y de las competencias de la dirección insular ya existente en ese departamento.

Dado que, de acuerdo con los artículos 21.1.d), 34 y 37 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, corresponde a la presidencia del Consell Insular, nombrar y cesar libremente a las personas titulares de los órganos directivos de esta administración;

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular los artículos citados de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y el artículo 94 del Reglamento orgánico de esta institución, en relación con el nombramiento y cese del director insular;

RESUELVO:

Primero. Cesar en el cargo de directora insular de Ordenación Territorial y Turística, doña Concepción Isabel Gómez Martí.

Segundo. Nombrar a las personas que más abajo se señalan para ejercer los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con la nueva estructura interna del departamento de Ordenación Territorial y Turística:

- D^a. Concepción Isabel Gómez Martí, directora insular de Ordenación Territorial y Vivienda.
- SR. Jaime Fedelich Carretero, director insular de Ordenación turística y Agenda Urbana.

Tercero. Notificar esta resolución a las personas interesadas y al Servicio de Gestión de Personas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que tenga efectos desde el mismo día de la publicación.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, 20 de noviembre de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

